

BASES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO DISFRACES 2017 PASEOS SHOPPING

Para participar en el concurso de disfraces 2017, organizado por la compañía CORPORACIÓN EL ROSADO S. A., los concursantes deberán conocer las bases y condiciones del mencionado concurso, las cuales se detallan a continuación:

1.- ACEPTACION DE LAS BASES: Las personas participantes del concurso de disfraces 2017 (en adelante "Concurso de disfraces 2017"), por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones.

Podrán participar en el concurso los clientes del Centro Comercial que residan en el Ecuador y se podrán inscribir a los niños por medio de un adulto; en las siguientes categorías:

- 1.- De 1 año a 6 años de edad.
- 2.- De 7 años a 14 años de edad.

En este concurso no podrán participar empleados de Corporación El Rosado S. A., ni Administradora del Pacífico S. A. (ADEPASA), ni COMDERE S. A., ni SUPERCINES S.A. tampoco podrán participar concesionarios de El Paseo Shopping, así como tampoco empleados de los locales de los Centros Comerciales administrados por Administradora del Pacífico S. A. (ADEPASA), ni auspiciantes del evento, así como tampoco podrán participar sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, ni tampoco ex-empleados de las Compañías Corporación El Rosado S. A., Administradora del Pacífico S. A. (ADEPASA) SUPERCINES S.A. , y COMDERE S. A., que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los 180 (ciento ochenta) días anteriores a la fecha del inicio de este concurso.

2.- VIGENCIA: El plazo para inscribirse en el concurso es desde el 02 de Octubre al 30 de Octubre del presente año, el concurso se realizará el 31 de Octubre del 2017 a las 18h00 en cada uno de los 14 Paseos Shopping de Vía Daule, Babahoyo, La Península, Manta, Portoviejo, Milagro, Machala, Santo Domingo, Quevedo, Riobamba, Playas, Ciudad Daule, Durán y Bahía de Caráquez.

3.- PREMIOS: El concurso tendrá primer y segundo lugar por cada categoría, a continuación se detallan los premios:

1 año a 6 años:

1er lugar: 1 orden de compra del Hipermarket por US\$200.00

2do lugar: 1 orden de compra del Hipermarket por US\$100.00

7 años a 14 años:

1er lugar: 1 orden de compra del Hipermarket por US\$200.00

2do lugar: 1 orden de compra del Hipermarket por US\$100.00

4.- CONDICIONES DE PARTICIPACION: Durante la vigencia de la inscripción al concurso de Disfraces 2017 los clientes que desearan participar del mismo deberán ser aquellos clientes que acumulen facturas por US\$20.00 de compras en cualquiera de los locales de los Centros Comerciales detallados en el numeral 2.- y presenten las facturas originales en la administración de cada Centro Comercial o punto de canje. No participan facturas de empresas. Las facturas deben ser del mes de Octubre 2017.

5.- MECANICA DEL CONCURSO: El concurso de disfraces será evaluado por un jurado calificador, conformado por 3 personas externas, contratadas únicamente para el concurso de disfraces que se realizará en cada Paseo Shopping. El jurado se encargará de evaluar: originalidad, creatividad y caracterización del personaje. Los concursantes serán evaluados por categoría para que no surjan inconvenientes.

A continuación se detalla información importante sobre el concurso de disfraces:

1. El concurso de disfraces se va a realizar en los 14 Centros Comerciales denominados El Paseo Shopping, detallados en el numeral 2.
2. Las inscripciones están abiertas desde el 2 de Octubre hasta el 30 de Octubre del presente año.
3. Las personas podrán inscribir a sus hijos, sobrinos, amigos en las siguientes categorías: 1 a 6 años, 7 a 14 años.

4. No pueden participar las personas constantes en el numeral 1, si se descubre quedaría descalificado inmediatamente.
5. Los premios serán entregados por la Administración de cada Centro Comercial, el día del evento.
6. En el caso de que los ganadores sean menores de edad, se debe presentar la cedula de identidad del representante legal y una copia de la partida de nacimiento del ganador o ganadora.
7. Un jurado conformado por 3 personas contratadas realizará la elección de los ganadores.
8. No pueden participar líderes de opinión o figuras públicas reconocidas en el medio.
9. Los premios no pueden ser canjeados por ningún otro premio de similares características o de similar valor.
10. Las personas que se inscriban deben acumular facturas por US\$20.00 para que puedan inscribir a una persona únicamente.
11. El concurso se realizará el día 31 de Octubre del 2017 a las 18h00.
12. La inscripción se debe realizar en la administración de cada Centro Comercial o en el punto de canje.

6.- ASIGNACION DEL PREMIO: Los participantes ganadores del primer y segundo lugar del concurso de disfraces 2017 serán notificados una vez que el jurado dé los puntajes y mencione a los ganadores, luego se coordinará la entrega de los premios ya que previamente se deben entregar las cédulas para la entrega el premio.

7.- PROHIBICION: Los Adjudicatarios del Premio no podrán canjear los premios por ningún otro premio de similares características o de similar valor.

8.- AUTORIZACIÓN: La participación en el concurso de disfraces 2017 implica por parte de los Adjudicatarios la autorización a El Paseo Shopping para difundir sus datos personales, domicilio, imágenes y/o voces con fines publicitarios, en los medios y/o formas que ésta última considere convenientes y hasta transcurrido un año desde la fecha del concurso de disfraces 2017, sin derecho a compensación alguna para el/la Adjudicatario/a.

9.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases y condiciones del concurso estarán disponibles para su consulta en la administración de El Paseo Shopping.

10. INTERPRETACIÓN: La participación en el concurso de disfraces implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes bases y condiciones. El Paseo Shopping se reserva el derecho exclusivo e inapelable de interpretar las mismas, efectuar aclaraciones y/o modificaciones necesarias para el mejor desenvolvimiento del concurso de disfraces 2017. Todas estas acciones serán comunicadas al público en los locales de El Paseo Shopping, la participación en el concurso de disfraces 2017 implica la aceptación incondicional de las decisiones que adopte El Paseo Shopping sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes bases y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de éste concurso.

11.- RESOLUCION DE CONFLICTOS: Del señalamiento de domicilio y de la jurisdicción y competencia de cualquier controversia.- Las partes de manera libre y voluntaria, convienen en someter toda disputa, conflicto o divergencia que pudiera surgir entre ellas en virtud o con relación a la aplicación del presente bases del concurso, sus antecedentes y consecuencias jurídicas, ante uno de los jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, siguiendo para el efecto el procedimiento de Ejecución de las obligaciones dar, hacer o no hacer prescrito en el Código Orgánico General de Procesos.